

Primera.—El tipo de la primera subasta será de 479.705.372 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo del avalúo en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Tercera.—Solamente el demandante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Quinta.—Que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 29 de julio de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo, que será el 75 por 100 del de la primera; y para el caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se señala para que tenga lugar una tercera, sin sujeción a tipo, el día 30 de septiembre de 1998, a las doce horas, y rigiendo para la misma iguales condiciones que las fijadas para la segunda.

Y para que así conste y su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente en Leganés a 31 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, María del Carmen Margallo Rivera.—El Secretario.—22.220.

LEGANÉS

Edicto

Doña María del Carmen Margallo Rivera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Leganés (Madrid),

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo, bajo el número 152/1992, se sigue procedimiento ejecutivo a instancias del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, contra don José María López Rodríguez y doña María Piedad Álvarez Santos, en reclamación de 1.163.155 pesetas de costas, de cuyos autos he acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de 10.000.000 de pesetas, la siguiente finca propiedad de los demandados:

Urbana.—Piso séptimo, letra A, de la calle Priorato, número 109, de Leganés. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Leganés, al tomo 455, folio 183, finca número 33.242.

La subasta se celebrará el día 24 de junio de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será de 10.000.000 de pesetas, sin que admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo del remate, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Tercera.—Solamente los demandantes podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego el res-

guardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del depósitos previo exigido.

Quinta.—Que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 29 de julio de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo, que será el 75 por 100 del de la primera; y para el caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se señala para que tenga lugar una tercera, sin sujeción a tipo, el día 30 de septiembre de 1998, a las doce horas, rigiendo para la misma, iguales condiciones que las fijadas para la segunda.

Y para que así conste y su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios de este Juzgado expido el presente en Leganés a 2 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, María del Carmen Margallo Rivera.—El Secretario.—22.221.

LEGANÉS

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Leganés (Madrid),

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 242/1995, se sigue procedimiento hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Agustín Espejo Villatoro, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar en primera y pública subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que se dirá.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Doctor Martín Vegué Jaudenes, número 30, de Leganés (Madrid), el día 4 de junio de 1998, a las once treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

El tipo de la subasta es de 19.900.000 pesetas. Para poder tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores a los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que serán de cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 2 de julio de 1998, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 10 de septiembre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo. En caso de no poder celebrarse en los días señalados se efectuará el día siguiente hábil, a la misma hora.

Sirva este edicto de notificación al demandado si no pudiese haber sido notificado en su domicilio.

La finca objeto de la subasta se describe así:

Perteneciente a la casa en el término municipal de Leganés (Madrid), calle Pensamiento, con vuelta a la de Villaverde, Geranio y Flor de Lis, sin números de orden.

Número 38. Local comercial número 10, con entrada por la calle Geranio, número 1, que linda: Al frente, con la calle Geranio; por la derecha, entrando, con el local comercial número 11, caja de la escalera, cuarto de contadores y acceso y entrada del portal número 6; por la izquierda, con local comercial número 9 y rellano y caja de la escalera del portal número 5; por el fondo, con zona ajardinada de acceso a los portales; tiene cuarto de aseo. Ocupa la superficie de 54 metros 48 decímetros cuadrados. Cuota: Le corresponde una cuota de participación en el valor total, gastos y elementos comunes del 0,70 por 100. Inscripción: En Leganés, al tomo 1.051, libro 209, folio 118, finca número 17.664, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 2 de Leganés.

Dado en Leganés a 13 de abril de 1998.—El Secretario.—22.267.

LINARES

Edicto

Doña María Fernanda García Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Linares,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 290/1996, a instancias de Caja Rural de Jaén, representada por la Procuradora doña Susana Prieto Meléndez, contra «Unión Artística del Sur, Sociedad Limitada», domiciliada en Córdoba, avenida Calderón de la Barca, 3-4-3, contra don Francisco José Moreno Santiago, con igual domicilio, y contra don Antonio Jesús Luna Pino, con domicilio en Córdoba, calle San Antonio de Padua, 3-5-1, en cuyos autos por providencia de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de los siguientes bienes:

Finca sita en plaza Ángel de Torres, número 3, portal F-3.º-2, inscrita al tomo 1.973, libro 147, folio 157, finca 220, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 4 de Córdoba, valorada en 6.357.622 pesetas.

Ordenador marca «Targa», compuesto por monitor de 14", teclado de 102 teclas, unidad central (CPU) e impresora en color marca «Hewlett Packard», modelo 660C, valorado en 51.500 pesetas.

Aparato de aire acondicionado marca «Saunic-Duval», modelo Neuro Furry, valorado en 25.000 pesetas.

Fax «Phillips», modelo NHS 1.615, valorado en 15.000 pesetas.

Máquina de escribir portátil marca «Erika», valorada en 9.000 pesetas.

Mesa de despacho en madera lacada en negro, cuatro mesas de ordenador en madera lacadas en negro, una estantería, un armario de dos puertas y una estantería pequeña con cuatro baldas, valorado todo el conjunto mobiliario en 32.000 pesetas.

Cuatro sillones tapizados en tela negra y ocho sillas metálicas (tipo director), valorados en 16.000 pesetas.

La primera subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado el día 15 de junio de 1998, a las once horas, y para la que servirá de tipo el valor del justiprecio dado por el Perito y que antes se ha expresado.

Caso de no concurrir postores a la primera subasta, se señala para la segunda el día 15 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del fijado para la primera subasta, y, en su caso, se señala para la tercera subasta el día 15 de septiembre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

En cualquier caso se hace saber a los licitadores:

Primero.—Para participar en la subasta deberán consignar en el establecimiento bancario destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya), el 20 por 100